



RES - 2025 - 674 - CD-ECO # UNNE

Sesión 20/11/2025

VISTO:

El Expediente 2025-28717; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente la Secretaría de Posgrado eleva presentación del maestrando **Nilton César Martínez** en la que propone como Director del Plan de Tesis a la **Magister Diana Andrea Sotelo**;

Que, adjunta además, el Plan de Tesis sobre el tema: **“La jubilación y la preparación para el retiro en los mandos medios de la Administración Provincial del Agua (Chaco): un análisis psicosocial de trayectorias laborales e identidades profesionales”**, correspondiente a la Carrera **Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo**;

Que, la Comisión de Posgrado una vez analizados los antecedentes de la Directora propuesta, y el contenido del Plan de Tesis avalado por la Directora, aconseja su aprobación y la designación de la Magister Diana Andrea Sotelo, como Directora de dicho Plan;

Lo establecido en la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste - Resolución N° 1075/22-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 20-11-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Tesis presentado por el maestrando **Nilton César Martínez – DNI Nº 23.533.695**, de la carrera **Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo**, sobre el tema: “**La jubilación y la preparación para el retiro en los mandos medios de la Administración Provincial del Agua (Chaco): un análisis psicosocial de trayectorias laborales e identidades profesionales**”.

ARTICULO 2º: Designar a la **Magister Diana Andrea Sotelo** como Directora del Plan de Tesis sobre el tema: “**La jubilación y la preparación para el retiro en los mandos medios de la Administración Provincial del Agua (Chaco): un análisis psicosocial de trayectorias laborales e identidades profesionales**”, presentado por el maestrando **Nilton César Martínez**.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas